

imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71,1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92,1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestaciones
025.546.858	López García, Ana	PNC
025.106.347	Ternerero Torres, M.ª Josefa	PNC

Málaga, 25 de abril de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestaciones
074.750.189	Postigo Aranda, Francisca	PNC

Málaga, 25 de abril de 2007. La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación a doña Ana Moral Zaragoza del acto que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a doña Ana Moral Zaragoza, por medio del presente anuncio que, se ha dictado acto administrativo en relación a las solicitudes relativas a la incorporación e inclusión en los Planes de Barriadas Sociales, pudiendo comparecer en el Departamento Jurídico de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26, 3.ª planta, de Málaga, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Málaga, 23 de abril de 2007. La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las listas de excluidos y admitidos provisionalmente, y se acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de becas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el ámbito cultural. Convocatoria de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de 22 de julio de 2005, en relación con el art. 9.2. e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se publica la relación de solicitantes excluidos y motivos de su exclusión en el Anexo II, se requiere a los interesados que se relacionan en el Anexo I, subsanen la falta o acompañen los documentos que se relacionan en dicho Anexo I, con indicación de que si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de las listas y acto de requerimiento de subsanación se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>

El plazo para resolver y notificar quedará suspendido por el tiempo que medie entre el siguiente a la publicación del extracto de este acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el transcurso del plazo concedido para subsanar.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2007.- La Secretaria Judicial, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de la Asunción en Alfacar (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de la Asunción en Alfacar (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia la apertura de periodo de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada

no se ha podido practicar por ser incorrecta su dirección, desconocido su domicilio, estar ausentes o haber fallecido y que se relacionan en el Anexo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 16 de abril de 2007.- El Delegado, Pedro Benza Molero.

A N E X O

Interesados dirección incorrecta o domicilio desconocido:

Bernarda Martínez García, Carmen Morcillo Gálvez, M.ª Carmen Morcillo Gálvez, M.ª Carmen Ontiveros Fernández, Antonio Castilla Díaz, Juana Reyes García, José Ubago Ontiveros, Fernando Marín Marín, Valeriano Marín Marín, Luis Fernández Espigares, Recauda, S.L., Maximiliano Pérez Ordóñez.

Interesados ausentes:

María Marín García, José Ontiveros Zúñiga, Luis Fernández Jiménez, Natividad Castellano Peinado, Ignacio Fernández Rojas, M.ª Gloria Sanjuán Vicens, Juan Antonio Fernández Molina.

Interesados fallecidos:

Fidel Rojas Rojas.

CORRECCIÓN de errores al anuncio de 28 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se sometía a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias de Villarrasa (Huelva) (BOJA núm. 36, de 21.2.2003).

Mediante anuncio de 28 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, publicado en el BOJA núm. 36, de 21 de febrero de 2003 -páginas 4.000 a 4.002-, se sometió a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias de Villarrasa (Huelva). Apreciado un error material en la delimitación literal del entorno del citado Bien de Interés Cultural, que omite la parcela 20 de la manzana 26086, incluida en cambio, en el plano publicado, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el apartado «delimitación literal del entorno», página 4.001 del BOJA núm. 36, de 21 de febrero de 2003.

Donde dice:

«Manzana 26086.

- Parcela 16 (Carretera de Sevilla núm. 1) Tipo IV nave prefabricada.

- Parcela 17 (Carretera de Sevilla núm. 3) Tipo IV cooperativa del campo.

- Parcela 18 (Carretera de Sevilla núm. 3) Tipo IV ¿repetidor electricidad?»

Debe decir:

«Manzana 26086.

- Parcela 16 (Carretera de Sevilla, núm. 1).

- Parcela 17 (Carretera de Sevilla, núm. 3).

- Parcela 18 (Carretera de Sevilla, núm. 3).

- Parcela 20 (Carretera de Sevilla, núm. 3)».

Huelva, 3 de mayo de 2007

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1168/FOR.

Núm. Expte.: HU/2006/1168/FOR.

Interesado: Don Manuel Jesús Gonzalez Martín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1168/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de abril de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 21 de febrero de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00011/2005, de la agrupación de montes públicos «Bujaraiza», Código JA-11070-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.